

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE INVESTIGUE LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN DEL EXPRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA EN LOS DELITOS ATRIBUIDOS A GENARO GARCÍA LUNA.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Quien suscribe, **Senador Salomón Jara Cruz**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el mes de diciembre de 2019, Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública en la administración de Felipe Calderón Hinojosa, fue detenido en Estados Unidos acusado de conspiración, tráfico de drogas y falsedad de declaraciones, tras aceptar millones de dólares en sobornos a cambio de brindar protección a los grupos de la delincuencia organizada¹. Genaro García Luna fue el máximo responsable de la seguridad pública en México entre 2006 y 2012, periodo que será recordado por la profunda crisis de violencia y de violaciones a los derechos humanos que aún padece nuestro país.

El juicio seguido a García Luna en los Estados Unidos no es un hecho aislado, por el contrario, refleja el nivel de descomposición política alcanzado particularmente en los últimos dos sexenios y ha hecho evidentes muchas de las dinámicas y las realidades que históricamente han prevalecido en la relación bilateral México - Estados Unidos.

¹ <https://www.justice.gov/usao-edny/pr/former-mexican-secretary-public-security-arrested-drug-trafficking-conspiracy-and>

Por ello no es ninguna coincidencia que precisamente durante el gobierno de Felipe Calderón se haya realizado el Operativo Rápido y Furioso, esquema “unilateral” e ilegal que permitió el ingreso a territorio nacional de una gran cantidad de armamento que terminó en manos de la delincuencia organizada; tampoco fue casualidad la emboscada encabezada por agentes de la Policía Federal en contra de agentes estadounidenses en Morelos; o el asesinato de agentes consulares en Ciudad Juárez; y mucho menos lo fue la designación de un embajador como Carlos Pascual, experto en países con altos índices de seguridad y Estados fallidos.

Todos estos acontecimientos son solo una muestra de un modelo de seguridad fallido y corrupto que encontraba en García Luna a su principal operador, pero que difícilmente podría haberse mantenido y consolidado sin el conocimiento, autorización o participación de su superior jerárquico, es decir, del Presidente de la República. Lo anterior ha venido a ser corroborado, nada más y nada menos que por una de las representantes diplomáticas de los Estados Unidos con mayor prestigio y conocimiento sobre México y sobre toda América Latina.

En reciente entrevista a una revista de circulación nacional, pero también en una entrevista concedida a la periodista Dolía Estévez², la cual forma parte de su libro *Así nos ven* (Editorial Planeta 2019), Roberta Jacobson, Subsecretaria para Canadá y México del Departamento de Estado (2007-2011), Subsecretaria Adjunta para el Hemisferio Occidental del Departamento de Estado (2011-2016) y Embajadora de los Estados Unidos en México (2016-2018), ha señalado con claridad que diversas fuentes confiables de inteligencia y de la propia DEA, han proporcionado al gobierno de los Estados Unidos, en distintos momentos, “información de detallada de veracidad confiable”, sobre la existencia de narcopolíticos en México y, particularmente, sobre la participación en actividades delincuenciales de distintas personas en el gobierno.

² Estévez, Dolía. *Así Nos ven*. Entrevistas inéditas con embajadores estadounidenses en México. Editorial Planeta Mexicana, Booket. 2019.

Entre las personalidades que destacan es posible encontrar, desde luego, al Secretario de Seguridad Pública de Calderón, pero también la exembajadora señala de manera expresa los nombres de diversos exprocuradores generales de la República en el gobierno de Enrique Peña Nieto³. Estas declaraciones de una diplomática tan importante confirman que la corrupción de los más altos funcionarios públicos era una preocupación muy seria para los Estados Unidos en el contexto de la cooperación antinarcóticos, lo cual también fue acreditado fehacientemente desde años antes, cuando a través de la filtración de cables diplomáticos NarcoLeaks⁴, se evidenció que el entonces embajador de los Estados Unidos en México, Carlos Pascual, informaba a su gobierno que las razones del rotundo fracaso de la estrategia de seguridad instrumentada por Felipe Calderón eran la corrupción, la falta de coordinación y la falta de voluntad para cumplir con sus responsabilidades.

Frente a esta realidad, en diciembre de 2019, a través del comunicado FGR510/19⁵, la Fiscalía General de la República, órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación, de conformidad con la Constitución, informó que había comenzado la integración de la carpeta de investigación correspondiente por la probable comisión, por parte de Genaro García Luna, de los delitos conspiración para traficar cocaína, declaraciones falsas a autoridades judiciales federales, cohecho, coparticipación en diversos delitos contra la salud, delincuencia organizada y los demás que resulten de las investigaciones y las pruebas que se encuentran diligenciando las autoridades de los Estados Unidos de América.

³ Estévez, Dolia. Así Nos ven. Entrevistas inéditas con embajadores estadounidenses en México. Editorial Planeta Mexicana, Booket. 2019. Pág. 279.

⁴ <https://aristeguinoticias.com/2402/mexico/calderon-pidio-la-cabeza-del-embajador-de-eu-carlos-pascual-narcoleaks/>

⁵ <https://www.gob.mx/fgr/prensa/comunicado-fgr-510-19-fgr-informa>

Asimismo, la FGR informó que pondrá a disposición las probanzas que las autoridades estadounidenses soliciten legalmente con el objetivo de fortalecer ambos procedimientos y, una vez que dicha carpeta de investigación termine de integrarse, se le solicitará al Juez de Control competente la orden de aprehensión con fines de extradición en contra de Genaro García Luna y la misma se hará llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, cumpliendo así los requisitos legales y procesales correspondientes, a efecto de que continúen con el trámite ante las autoridades competentes en el momento procesal oportuno.

La FGR tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos; otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; la prevención del delito; fortalecer el Estado de derecho en México; procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas.

Por lo tanto, esperamos que, en el corto plazo, la Fiscalía General de la República pueda presentar avances en torno a las investigaciones que tienen lugar en nuestro país contra Genaro García Luna, pero igualmente, creemos que, frente a las sospechas fundadas sobre el encubrimiento y la participación de otros altos funcionarios de las administraciones pasadas (exsecretarios de Estado y exprocuradores), es necesario ampliar los alcances de la investigación y abrir nuevas líneas en torno a la responsabilidad que pudieran tener en la comisión de diversas conductas constitutivas de delitos los expresidentes de la república, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

De igual forma, coincidimos en la importancia de solicitar formalmente al gobierno de los Estados Unidos de América que investigue a los titulares de las agencias de seguridad que fungieron como contrapartes de Genaro García Luna en el gobierno de Felipe Calderón, a efecto de determinar su responsabilidad e identificar las razones por las cuales callaron, a pesar de contar con “información detallada de veracidad confiable” sobre la corrupción de diversos funcionarios mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A QUE INVESTIGUE LA PRESUNTA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL EXPRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA EN LAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE DELITOS ATRIBUIDAS EN MÉXICO Y EN ESTADOS UNIDOS A GENARO GARCÍA LUNA.

Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a los 06 días del mes de mayo de 2020.

SUSCRIBE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Salomón Jara Cruz', written in a cursive style.

SEN. SALOMÓN JARA CRUZ